

**DECRETO DGM-3566-2026****TEMUCO, 11.08.2026****VISTOS:**

- 1.- El acta de entrega de fecha 08.07.2026, en que el SERVIU de la Región de la Araucanía procede a efectuar la entrega del inmueble fiscal ubicado en Avenida Javiera Carrera N° 1560, Rol de Avalúo N° 2899-1, Temuco, a la Municipalidad de Temuco.
- 2.- El Ord. N° 2941 de fecha 07.07.2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la Municipalidad de Temuco.
- 3.- El oficio N° 1220 de fecha 03.07.2026 de la Municipalidad de Temuco al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 4.- El Ord. N° de fecha 20.07.2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la Municipalidad de Temuco, que rectifica Ord. 2941 del 07.07.2026 y acta de entrega de fecha 08.07.2026.
- 5.- Correo electrónico de fecha 21.07.2026 de Director de Desarrollo Comunitario a Dpto. Gestión Interna informando los servicios básicos asociados al inmueble.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ord. N° 2941 de fecha 07.07.2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la Municipalidad de Temuco, se informa autorización de uso del inmueble ubicado en Avenida Javiera Carrera N° 1560, Rol de Avalúo N° 2899-1, a contar del día 08 de julio de 2026, mientras se tramita el contrato de comodato correspondiente, de forma provisoria y exclusivamente administrativa, otorgándose con el objeto de permitir resguardo, administración y habilitación de inmueble.

2.- El acta de entrega de fecha 08.07.2026 en que

**Ver Aquí**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

el SERVIU Región de la Araucanía, procede a efectuar la entrega del inmueble de su propiedad, ubicado en Avenida Javiera Carrera N° 1560, Rol de Avalúo N° 2899-1, Temuco, a la Municipalidad de Temuco a entera conformidad.

3.- El Ord. N° 3104 de fecha 20.07.2026 que rectifica la dirección del inmueble de “Avenida Javiera Carrera N°1560” a “Calle Teodoro Wickel N°01560”.

4.- Que, a la fecha de entrega, se registra boleta de consumo de energía eléctrica al día (cliente N° 2693850 CGE); consumo de agua potable al día (cliente N° 760727-K Aguas Araucanía), y derechos de aseo pendientes por \$177.168, de lo cual corresponde al periodo 2025 el giro N° 8781937.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE** efectuada la entrega material del inmueble ubicado en la calle Teodoro Wickel N°01560, Temuco, por parte del SERVIU Región de La Araucanía a la Municipalidad de Temuco, conforme al ORD. 2941 de fecha 07.07.2026.

2.- **INSTRÚYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario que, gestione los pagos de los gastos que emane la recepción y administración del inmueble antes señalado para los fines indicados. En cuanto al pago de los servicios básicos asociados al período de recepción, los días que corresponda a consumo del usuario anterior deben ser cobrados por parte de esta misma Dirección al SERVIU, e ingresados a arcas municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

FIRMAS DIGITALES



MUNICIPIO CIUDADANO

Roberto Neira Aburto

ALCALDE



MUNICIPIO CIUDADANO

Juan Araneda Navarro

SECRETARIO MUNICIPAL



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Kimia DMS

 **firma.gob**